

Quito, 13 de Octubre del 2016

Señora

María Ofelia de los Ángeles Torres Bacuilima

**PRESIDENTA SERVICIOS INTEGRALES COMPLEMENTARIOS DEL ECUADOR
COMPLEHAUS S.A.**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nosotros, Geovanny Marcelo Arteaga García en mi calidad de **CESIONARIO** y, Guillermo Alejandro Proaño Ibarra en calidad de **CEDENTE**, damos a conocer que el 12 de Octubre del 2016, y conforme al contrato de **CESION DE ACCIONES** que adjuntamos, usted podrá apreciar que en la compañía de su representación Guillermo Alejandro Proaño Ibarra ha transferido CIENTO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA que van de la 9901 a los 10000 al señor Geovanny Marcelo Arteaga García.

Es por este motivo que en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 189 de la Ley de Compañías, usted se servirá anotar la indicada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Empresa **SERVICIOS INTEGRALES COMPLEMENTARIOS DEL ECUADOR COMPLEHAUS S.A.**

Particular que el comunicamos para los fines consiguientes.

Atentamente,

CEDENTE

Guillermo Alejandro Proaño Ibarra

CC. 171081920-0



Liliana Paulina Perraza Torres

CC. 171489290-6

CESIONARIO

Geovanny Marcelo Arteaga García

CC. 171197159-6

ADJUNTO CONTRATO DE CESION DE ACCIONES

CONTRATO DE CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de octubre de 2016, se celebra el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen por una parte el señor Guillermo Alejandro Proaño Ibarra, con cédula de ciudadanía números 171081920-0, a quien en adelante y para efectos del presente documento se le podrá dominar "**EL CEDENTE**"; y, por otro lado comparece Geovanny Marcelo Arteaga García, con cédula de ciudadanía número 171197159-6, por sus propios y personales derechos a quien para efectos del presente contrato se le podrá dominar "**EL CESIONARIO y/o ACEPTANTES**".

SEGUNDO.- ANTECEDENTES.-

- a) Mediante escritura pública otorgada ante la doctora Fernanda Aguirre, Notaría Trigésima Novena del Cantón Quito, el 16 de Octubre del 2013, se constituyó la Empresa **SERVICIOS INTEGRALES COMPLEMENTARIOS DEL ECUADOR COMPLEHAUS S.A.**, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 19 de Noviembre del 2013, con el número 4505.
- b) El señor Guillermo Alejandro Proaño Ibarra, entre otras, es propietario del **CIENT ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS**, de **UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US. \$ 1,00)** cada una, que van de la 9901 a la 10000, de la Empresa **SERVICIOS INTEGRALES COMPLEMENTARIOS DEL ECUADOR COMPLEHAUS S.A.**

TERCERA.- CESION DE ACCIONES.-

Sobre la base de los antecedentes expuestos, el señor Guillermo Alejandro Proaño Ibarra **cede y traspasa a perpetuidad a favor de Geovanny Marcelo Arteaga García**, **CIENT ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de **UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US. \$1,00)** cada una, que van de la 9901 a la 10000, de la Empresa **SERVICIOS INTEGRALES COMPLEMENTARIOS DEL ECUADOR COMPLEHAUS S.A.**, descritas en el literal b) de la cláusula anterior y por consiguiente todos los derechos que emanan de las acciones transferida de conformidad con la Ley.

CUARTA.- ACEPTACION.-

El señor Guillermo Alejandro Proaño Ibarra certifica que es propietario de las acciones cedidas de la Empresa **SERVICIOS INTEGRALES COMPLEMENTARIOS DEL ECUADOR**

COMPLEHAUS S.A., razón por la cual tiene la suficiente capacidad para ceder las citadas acciones y los derechos que de estas emanan.

El CESIONARIO acepta la cesión de acciones objeto del presente contrato por convenir a sus intereses.

El CESIONARIO por su parte se compromete a notificar al señor Gerente General de la Empresa SERVICIOS INTEGRALES COMPLEMENTARIOS DEL ECUADOR COMPLEHAUS S.A., de la presente Cesión, con la finalidad de que tome nota de esta y registre en el libro de acciones y accionistas, así como notifique sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-

Por la cesión de acciones que se realiza a través de este acto, el CESIONARIO cancela al CEDENTE en efectivo y por lo tanto monedas de curso legal el valor de CIENTO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US. \$100.00)

SEXTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

Las partes renuncian a cualquier domicilio distinto que pudieren tener y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito.

Para constancia los comparecientes suscriben esta cesión, en dos ejemplares de igual valor y tenor, en unidad de acto, en la ciudad y fecha arriba indicadas.



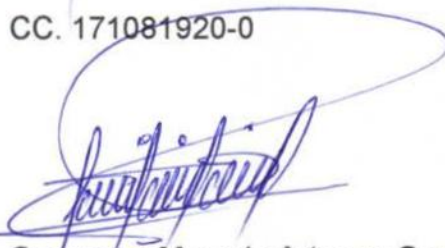
Guillermo Alejandro Proaño Ibarra

CC. 171081920-0



Liliana Paulina Perraza Torres

CC. 171489290-6



Geovanny Marcelo Arteaga Garcia

CC. 171306024-0

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V444414444

060310082

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARTEAGA RIVAS JOSE MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA BELGICA GENITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-07-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-03







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 171197159-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ARTEAGA GARCIA
GEOVANNY MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA BELEN
BALCAZAR CELI







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0231

NÚMERO DE CERTIFICADO

ARTEAGA GARCIA GEOVANNY MARCELO

1711971596

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CALDERON

PARRQUIA

0

1

ZONA



1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171081920-0

APELLIDOS Y NOMBRES

PROANO IBARRA
GUILLERMO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SANTA PABLA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-03-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ELIANA PALENA
FERRAZA TORRES

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

EMPLEADO PRIVADO

EX342072

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PROANO RIVAS GUILLERMO GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

IBARRA TORRES VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2010-09-24

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-09-24



[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

066

066 - 0111

NÚMERO DE CERTIFICADO

1710819200

CÉDULA

PROANO IBARRA GUILLERMO ALEJANDRO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA MAGDALENA

PARROQUIA

2

1

ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171489290-6

PERRAZA TORRES LILIANA PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-05-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
GUILLERMO ALEJANDRO PROAÑO IBARRA

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

E23431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PERRAZA CARLOS PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TORRES MARIA OFELIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-12-21

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-12-21

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

062

062 - 0259

NÚMERO DE CERTIFICADO: 1714892906

CÉDULA: PERRAZA TORRES LILIANA PAULINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: LA MAGDALENA
PARROQUIA

2
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, 13 de Octubre del 2016

Señora

María Ofelia de los Ángeles Torres Bacuilima

PRESIDENTA SERVICIOS INTEGRALES COMPLEMENTARIOS DEL ECUADOR COMPLEHAUS S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nosotros, Geovanny Marcelo Arteaga García en mi calidad de **CESIONARIO** y, Patricio Rodrigo Chávez Morales en calidad de **CEDENTE**, damos a conocer que el 12 de Octubre del 2016, y conforme al contrato de **CESION DE ACCIONES** que adjuntamos, usted podrá apreciar que en la compañía de su representación Patricio Rodrigo Chávez Morales ha transferido DOS MIL NOVECIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA que van de la 7001 a los 9900 al señor Geovanny Marcelo Arteaga García.

Es por este motivo que en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 189 de la Ley de Compañías, usted se servirá anotar la indicada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Empresa **SERVICIOS INTEGRALES COMPLEMENTARIOS DEL ECUADOR COMPLEHAUS S.A.**

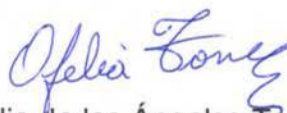
Particular que el comunicamos para los fines consiguientes.

Atentamente,

CEDENTE


Patricio Rodrigo Chávez Morales

CC. 170851755-0


María Ofelia de los Ángeles Torres Bacuilima

CC. 170697854-9

CESIONARIO


Geovanny Marcelo Arteaga García

CC. 171197159-6

ADJUNTO CONTRATO DE CESION DE ACCIONES

CONTRATO DE CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de octubre de 2016, se celebra el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen por una parte el señor Patricio Rodrigo Chávez Morales, con cédula de ciudadanía números 170851755-0, a quien en adelante y para efectos del presente documento se le podrá dominar "**EL CEDENTE**"; y, por otro lado comparece Geovanny Marcelo Arteaga García, con cédula de ciudadanía número 171197159-6, por sus propios y personales derechos a quien para efectos del presente contrato se le podrá dominar "**EL CESIONARIO y/o ACEPTANTES**".

SEGUNDO.- ANTECEDENTES.-

- a) Mediante escritura pública otorgada ante la doctora Fernanda Aguirre, Notaría Trigésima Novena del Cantón Quito, el 16 de Octubre del 2013, se constituyó la Empresa **SERVICIOS INTEGRALES COMPLEMENTARIOS DEL ECUADOR COMPLEHAUS S.A.**, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 19 de Noviembre del 2013, con el número 4505.
- b) El señor Patricio Rodrigo Chávez Morales, entre otras, es propietario de **NUEVE MIL NOVECIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS**, de **UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US. \$ 1,00)** cada una, que van de la 1 a la 9900, de la Empresa **SERVICIOS INTEGRALES COMPLEMENTARIOS DEL ECUADOR COMPLEHAUS S.A.**

TERCERA.- CESION DE ACCIONES.-

Sobre la base de los antecedentes expuestos, el señor Patricio Rodrigo Chávez Morales **cede y traspasa a perpetuidad a favor de Geovanny Marcelo Arteaga García**, **DOS MIL NOVECIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de **UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US. \$1,00)** cada una, que van de la 7001 a la 9900, de la Empresa **SERVICIOS INTEGRALES COMPLEMENTARIOS DEL ECUADOR COMPLEHAUS S.A.**, descritas en el literal b) de la cláusula anterior y por consiguiente todos los derechos que emanan de las acciones transferida de conformidad con la Ley.

CUARTA.- ACEPTACION.-

El señor Patricio Rodrigo Chávez Morales certifica que es propietario de las acciones cedidas de la Empresa **SERVICIOS INTEGRALES COMPLEMENTARIOS DEL ECUADOR**

COMPLEHAUS S.A., razón por la cual tiene la suficiente capacidad para ceder las citadas acciones y los derechos que de estas emanan.

El CESIONARIO acepta la cesión de acciones objeto del presente contrato por convenir a sus intereses.

El CESIONARIO por su parte se compromete a notificar al señor Gerente General de la Empresa SERVICIOS INTEGRALES COMPLEMENTARIOS DEL ECUADOR COMPLEHAUS S.A., de la presente Cesión, con la finalidad de que tome nota de esta y registre en el libro de acciones y accionistas, así como notifique sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-

Por la cesión de acciones que se realiza a través de este acto, el CESIONARIO cancela al CEDENTE en efectivo y por lo tanto monedas de curso legal el valor de DOS MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US. \$ 2900.00)

SEXTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

Las partes renuncian a cualquier domicilio distinto que pudieren tener y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito.

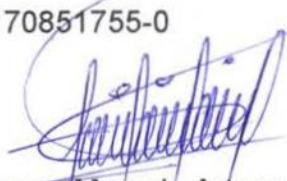
Para constancia los comparecientes suscriben esta cesión, en dos ejemplares de igual valor y tenor, en unidad de acto, en la ciudad y fecha arriba indicadas.



Patricio Rodrigo Chávez Morales
CC. 170851755-0



María Ofelia de los Ángeles Torres Bacuilima
CC. 170697854-9



Geovanny Marcelo Arteaga Garcia
CC. 171306024-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170851755-0

APELLIDOS Y NOMBRES
**CHAVEZ MORALES
PATRICIO RODRIGO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO 1968-06-19
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA OFELIA DE LOS ANGELES
TORRES VACULEMA**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E3323122X2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHAVEZ VICTOR MANUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MORALES BLANCA AMABLE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-11-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-29



000776171



DIRECTOR GENERAL



TITULAR DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0299 **1708517550**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHAVEZ MORALES PATRICIO RODRIGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
MARISCAL SUCRE

PARROQUIA **2**
ZONA



1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170697854-9

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES BACULIMA
MARIA OFELIA DE LOS ANGELES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIO RODRIGO
CHAVEZ MORALES




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

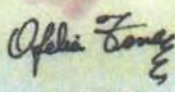
ES333M1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BACULIMA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-02



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

170697854-9 029 - 0192

TORRES BACULIMA MARIA OFELIA DE LOS ANGE
PICHINCHA QUITO
LA LIBERTAD LA LIBERTAD
5 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00732
5181856 14/09/2016 13:58:32
5181856

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V444414444

060310082

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARTEAGA RIVAS JOSE MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA BELGICA GENITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-07-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-03







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 171197159-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ARTEAGA GARCIA
GEOVANNY MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA BELEN
BALCAZAR CELI







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0231

NÚMERO DE CERTIFICADO

ARTEAGA GARCIA GEOVANNY MARCELO

1711971596

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CALDERON

PARRQUIA

0

1

ZONA



1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA